



PARRAL, 22 May 2017

DECRETO EXENTO N° 3263

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 3.189 de fecha 18 de Mayo del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10°, E.M.S.
- 6) Correo electrónico de fecha 16 de Mayo del 2017, de señor Mauricio Baeza, Encargado de Relaciones Públicas del Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para participar en Reunión con Director del Departamento de Salud con señor Rodrigo Alarcón Quesem, Director del Servicio de Salud del Maule (09:30 a 14:30 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 23 de Mayo del año en curso:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe de Control de Gestión (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo